

HECHO ESENCIAL

QUIÑENCO S.A.

Santiago, 3 de abril de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertad Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago, Chile

Estimada señora Berstein:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero en su Norma de Carácter General N°30, encontrándome debidamente facultado al efecto por el Directorio, cumplo con informar en carácter de hecho esencial, lo siguiente respecto de Quiñenco S.A. (la "Sociedad"):

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de abril de 2025, el reparto de un dividendo un definitivo ascendente a \$400.000.098.730 con cargo a la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2024 y que corresponde a la suma de \$240,564 por acción.

De ser aprobado por la Junta, incluyendo el dividendo provisorio ya pagado en diciembre pasado de \$200.000.016.110, se totalizaría un dividendo de \$600.000.114.840 con cargo a la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2024 y que equivale al 90,3% de la misma.

El dividendo definitivo se propondrá a la Junta que sea pagado a contar del 16 de mayo de 2025, a los Accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es, del día 10 de mayo de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Pérez Mackenna
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice, Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo